

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1291 *Acuerdo de concesión de una subvención nominativa a la Asociación de Apicultores de Formentera para el ejercicio 2019*

Aprobado por Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Formentera, en sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 2019, de la cual se transcribe el siguiente acuerdo.

(...)

ACUERDO

Primero. Conceder una subvención a la **Asociación de Apicultores de Formentera** con CIF G57704678 por un importe total de **2.500,00 €**.

Segundo. La gestión de la subvención se llevará a cabo según las siguientes condiciones:

- **NORMATIVA APLICABLE.** Ley 38/2003 y bases de ejecución del Presupuesto.
- **FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN.** Funcionamiento de la Asociación de Apicultores.
- **PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.** Desde 1 de enero de 2019 hasta 31 de diciembre de 2019.
- **PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.** Antes de 30 noviembre de 2019.
- **FORMA DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.** Mediante presentación de la cuenta justificativa simplificada según modelo.
- **IMPORTE DE GASTOS A JUSTIFICAR.** La cuantía por justificar tendrá que ser como mínimo el importe de la cantidad concedida.
- **MOTIVOS DE LA PÉRDIDA DE LA SUBVENCIÓN.** La falta de justificación de la actividad o el objeto de la subvención supondrá la pérdida de la subvención.
- **OBLIGACIÓN DE COMUNICAR** la concesión de otras ayudas o subvenciones públicas.
- **PAGO** una vez informado favorablemente la cuenta justificativa por los servicios técnicos del área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza.
- **RÉGIMEN DE GARANTÍAS.** No procede.

Tercero. Autorizar y disponer el gasto con cargo a la partida presupuestaria **2019/1/410/48000/01** a favor del beneficiario "**Asociación de Apicultores de Formentera**" con CIF G57704678 por el importe concedido.

Cuarto. Aceptar la justificación presentada por el beneficiario y, en consecuencia, reconocer la obligación, ordenar el pago y pagar el importe de la subvención íntegramente.

Quinto. Notificar este acuerdo a la Asociación de Apicultores de Formentera para su conocimiento y efectos adecuados.

Lo cual se hace saber para generar conocimiento.

Formentera, 19 de diciembre de 2019

La presidenta
Alejandra Ferrer Kirschbaum

